UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 708 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 20 SET. 2016

Visto el Memorando N° 385-2016-FIMGC sobre encargo de Directores de Escuela de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 385-2016-FIMGC de fecha 22 de agosto de 2016 de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil, sobre encargo de autoridades de las Escuelas Profesionales;

Que, con Resolución Decanal Nros. 102, 103 y 104-2016-FIMGC-D de fechas 20 y 22 de agosto de 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil Encarga las funciones a: MSc. Ing. José Ernesto Estrada Cárdenas, Ing. Edith Felicitas Guevara Morote y el Lic. Manuel Antonio Masías Correa, como Directores de las Escuelas Profesional de Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas y Ciencias Físico Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil, por el periodo de un (01) año a partir del 10 de agosto de 2016 al 09 de agosto de 2017, del 10 de agosto de 2016 al 09 de agosto de 2017 y 18 de agosto de 2016 al 17 de agosto de 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto (versión 2.0, 2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al MSc. Ing. JOSÉ ERNESTO ESTRADA CÁRDENAS, profesor Principal a Dedicación Exclusiva como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 10 de agosto de 2016 al 09 de agosto de 2017.

Artículo 2º.- DESIGNAR a la Ing. EDITH FELICITAS GUEVARA MOROTE, profesora Asociada a Dedicación Exclusiva como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 10 de agosto de 2016 al 09 de agosto de 2017.

Artículo 3º.- DESIGNAR al Lic. MANUEL ANTONIO MASÍAS CORREA, profesor Asociado a Dedicación Exclusiva como Director de la Escuela Profesional Ciencias Físico Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 18 de agosto de 2016 al 17 de agosto de 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 708 -2016-UNSCH-R

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal/Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal/Interesados (03)
Archivo
CAZP